

 <small>La que más billete da</small>	FORMATO Informe de avance de actividades - supervisor contratista.		CÓDIGO: FRO330-535-1
			FECHA: 06/10/2022
	LOTERÍA DE BOGOTÁ		PÁGINA: 1

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 1
CONTRATO No. 27-2025

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. 27 de 2025, cuyo objeto es: “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y del sistema de aire acondicionado del centro de cómputo de la Lotería de Bogotá, incluyendo bolsa de repuestos” en mención en el periodo del 01 al 30 de Abril de 2025, el cual tiene un porcentaje de avance del 44,61 % a la fecha:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	Se cumple con el objetivo contractual.	Se tiene estricta confidencialidad con toda la información suministrada.
2.	Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II.	Se cumple con el objeto y obligaciones contenidas en el contrato.	2. ANEXO DE CONDICIONES UPS.pdf
3.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado.	Se ha obrado con lealtad y buena fe y al momento no se han conocido nunca ocurrencia de hechos antiéticos o antimorales.	Hasta el momento no se ha reportado al supervisor del contrato alguna novedad.
4.	Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Se confirma el cumplimiento de los pactos y normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	No contamos con personas menores de edad laborando en nuestra empresa.
5.	Prescindir de utilizar la imagen de la LOTERÍA DE BOGOTÁ para fines de proselitismo político.	La imagen de la Lotería no ha sido utilizada para fines políticos.	No se realiza al interior de nuestra empresa ningún tipo de seguimiento o campaña política.
6.	Reportar por medio escrito a la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, corrupción, soborno, suplantación o irregularidad.	Al momento no se ha presentado ninguna situación para reportar.	Hasta el momento no se ha reportado al supervisor del contrato ninguna situación de fraude, suplantación o irregularidad.
7.	Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la LOTERÍA DE BOGOTÁ o antes de control.	Se estuvo disponible para esta actividad.	Se emitió toda la documentación solicitada para el control y seguimiento del contrato.
8.	Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERÍA DE BOGOTÁ, el pago de los aportes al sistema de	Se adjunta certificación de parafiscales.	03. PLANILLA MCN INGENIERIA MARZO 2025.pdf

 <p>La que más billete da</p>	FORMATO		CÓDIGO: FRO330-535-1
	Informe de avance de actividades - supervisor contratista.		FECHA: 06/10/2022
	LOTERÍA DE BOGOTÁ		PÁGINA: 2

	seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.		CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES - MCN INGENIERIA SAS.pdf
9.	Constituir la garantía de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, manteniéndola vigente hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante la vigencia establecida para la misma. (en el caso que aplique).	Se da cumplimiento con la póliza quedando con las condiciones de cumplimiento del contrato.	POLIZA MCN-LOTERIA FINAL.pdf
10.	Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción.	Se adjunta certificado firmado por el representante legal factura, parafiscales e informe de actividades.	Factura de Venta 1894 PRIMER MANTENIMIENTO CONTRATO 27-2025 LOTERIA DE BOGOTA.pdf FRO330-535-1 Informe de actividades MCN Ingenieria Abril 2025.docx
11.	Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	Se realizaron las actividades bajo propio riesgo.	No se presentaron riesgos durante la ejecución de las actividades realizadas.
12.	Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina.	La información que se ha conocido como parte de la ejecución del contrato se ha guardado con absoluta reserva.	Se tiene estricta confidencialidad con toda la información suministrada.
13.	Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.	Se ha dado cumplimiento a la ley 1581 de 2021.	Nuestra empresa cumple con la ley de protección de datos personales.
14.	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.	Al momento no se ha presentado ninguna situación para responder ante terceros.	No se han presentado situaciones para esta obligación.
15.	Atender en debida forma los reclamos que presente la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata.	Se ha tenido la disponibilidad para la atención a reclamos.	No se han presentado reclamos para esta obligación.

 <p>La que más billete da</p>	FORMATO Informe de avance de actividades - supervisor contratista.	CÓDIGO: FRO330-535-1
		FECHA: 06/10/2022
	LOTería DE BOGOTÁ	PÁGINA: 3

16.	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.	Al momento no se ha presentado ninguna situación para reportar.	Hasta el momento no se ha reportado al supervisor del contrato ninguna novedad o anomalía.
17.	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.	La dirección permanece igual a la suscrita en el contrato.	No se ha realizado cambio de dirección comercial de nuestra empresa a la fecha.
18.	Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.	Al momento no se ha presentado ninguna situación que pueda generar daños o perjuicios a la administración o a terceros.	No se han presentado situaciones que puedan ocasionar daños o perjuicios.
19.	Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario.	La factura que acompaña este informe fue cargada en el Secop II.	Secop II
20.	Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva según la normativa que le aplique.	Se da cumplimiento a la obligación.	Nuestra empresa cumple con lo manifestado en la obligación.
21.	Cumplir con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM, de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en las políticas internas del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT/FPADM y el Sistema de Gestión Antisoborno SGAS, en el Acuerdo 574 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995, y demás normas reglamentarias y complementarias que le apliquen.	Se da cumplimiento a la obligación.	Nuestra empresa cumple con lo manifestado en la obligación.
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Realizar tres (3) visitas de mantenimiento preventivo y correctivo, cumpliendo las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 Ficha técnica.	Se da cumplimiento a la primera intervención del mantenimiento preventivo a los elementos pactados en el Anexo Ficha Técnica.	1er Mto Aire Acondicionado.pdf 1er Mto UPS Cile 26.pdf 1er Mto UPS Venecia.pdf Informe Mantenimiento Preventivo Equipos Mar. 2025 - Loteria de Bogota.pdf
2.	Realizar el levantamiento del inventario y la elaboración de la ficha técnica de cada equipo mencionado en este documento, asegurando su actualización permanente durante la vigencia del contrato.	Se realiza el levantamiento de inventario del aire acondicionado y UPS.	1er Mto Aire Acondicionado.pdf 1er Mto UPS Cile 26.pdf 1er Mto UPS Venecia.pdf
3.	Atender las solicitudes de mantenimiento correctivo en sitio en un máximo de dos horas (2)	Se atiende la solicitud de la revisión de la UPS Modelo: APTF10KT01 Serial:	Remision Suministro y Reemplazo Baterias UPS - Loteria de Bogota (1).pdf

 <p>La que más billete da</p>	FORMATO Informe de avance de actividades - supervisor contratista.		CÓDIGO: FRO330-535-1
			FECHA: 06/10/2022
	LOTERÍA DE BOGOTÁ		PÁGINA: 4

	a partir del momento de la recepción de la solicitud vía telefónica o escrita, en horario 7X24.	QS1404172042 Placa: 2587, por los módulos de baterías.	
4.	Proveer al personal técnico encargado del servicio en la LOTERÍA DE BOGOTÁ con las herramientas necesarias para la correcta ejecución de sus labores.	El personal asignado para la labor dispuso de la herramienta necesaria para las intervenciones.	Informe Mantenimiento Preventivo Equipos Mar. 2025 - Loteria de Bogota.pdf
5.	Prestar el servicio de soporte y mantenimiento con cambio de partes al día siguiente de reportada la falla, durante el tiempo que esté vigente la garantía del repuesto.	Se realiza cambio de baterías a una UPS de la Cille 26.	Remision Suministro y Reemplazo Baterias UPS - Loteria de Bogota (1).pdf
6.	Disponer de una línea telefónica fija y el personal requerido para recepción de solicitudes de soporte, en horario de lunes a viernes de 8 am a 6 pm.	Se dispone de línea telefónica y correo electrónico.	Cel. 3187124214 – 3154781631 Correo: mcningenieria.sas@gmail.com
7.	Asumir el costo de fletes, seguros, bodegaje, acarreo, desplazamientos, traslados de personal técnico, soporte en garantía y demás que sean requeridos para ejecutar el contrato.	Se asume el costo indicado en dicha obligación.	No aplica
8.	Contar con el personal idóneo para realizar los soportes requeridos de UPS y aire acondicionado.	Se dispone de personal idóneo para atender el soporte presentado en aire acondicionado y UPS.	Informe Mantenimiento Preventivo Equipos Mar. 2025 - Loteria de Bogota.pdf
9.	Suministrar los repuestos necesarios para prestar los servicios de mantenimiento, estos deben ser nuevos, originales, no remanufacturados, para lo cual se suministrarán las garantías de los proveedores.	Se realiza cambio de baterías a una UPS de la Cille 26.	Remision Suministro y Reemplazo Baterias UPS - Loteria de Bogota (1).pdf
10.	Otorgar una garantía de doce (12) meses para los repuestos instalados.	Se da garantía a las baterías instalada UPS Modelo: APTF10KT01 Serial: QS1404172042 Placa: 2587.	Remision Suministro y Reemplazo Baterias UPS - Loteria de Bogota (1).pdf
11.	Garantizar la correcta operación de los equipos intervenidos después de realizadas las actividades de mantenimiento preventivo/correctivo.	Una vez realizado el primer mantenimiento se deja operativo el aire acondicionado y UPS. Nota: Es importante indicar que de acuerdo a la recomendación para la UPS con Placa: 2587, se encontraba alarmada por baterías.	Informe Mantenimiento Preventivo Equipos Mar. 2025 - Loteria de Bogota.pdf
12.	Presentar reporte de mantenimiento cada vez que se efectúe, ya sea de carácter preventivo o correctivo, indicando labores desarrolladas, piezas o repuestos cambiados, y recomendaciones.	Se presenta el informe del primer mantenimiento realizado.	Informe Mantenimiento Preventivo Equipos Mar. 2025 - Loteria de Bogota.pdf
13.	Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr un servicio más eficiente durante la vigencia del contrato.	En el formato de mantenimiento dentro de las observaciones se recomendó cambio de baterías para la UPS Placa: 2587.	1er Mto UPS Cille 26.pdf

	FORMATO Informe de avance de actividades - supervisor contratista.	CÓDIGO: FRO330-535-1
		FECHA: 06/10/2022
	LOTERÍA DE BOGOTÁ	PÁGINA: 5

14.	Cumplir con condiciones técnicas mínimas del servicio: (Anexo No.1).	Se da cumplimiento a las condiciones de la Ficha Técnica.	Informe Mantenimiento Preventivo Equipos Mar. 2025 - Loteria de Bogota.pdf
15.	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, le sean asignadas por supervisor y/o estén relacionadas el presente contrato.	Se da cumplimiento a dicha obligación.	No aplica

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
<i>Formato Mantenimiento UPS</i>	2	28/03/2025	x	
<i>Reporte Mantenimiento Preventivo y Correctivo Aire Acondicionado</i>	1	28/03/2025	x	
<i>Informe de mantenimiento</i>	1	07/04/2025	x	

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: N/A

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

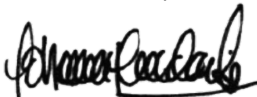
- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO** **X** **SI** me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.
- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista **NO** **X** **SI** me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

 <p>La que más billete da</p>	FORMATO		CÓDIGO:
	Informe de avance de actividades - supervisor contratista.		FRO330-535-1
	LOTERÍA DE BOGOTÁ		FECHA: 06/10/2022
			PÁGINA: 6



FIRMA NESTOR ALEXI VARGAS OBANDO
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA MCN INGENIERIA S.A.S
NIT 900.876.959-1

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No. 27 de 2025, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.



FIRMA YOHANA PINEDA AFANADOR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
Cargo Jefe OGTI
CC. 63532101